

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Dirección General de Asuntos Legislativos



SESION ESPECIAL DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2020 - 09:00 Hs.

SESION ESPECIAL DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2020 – 09:00 Hs.

ORDEN DEL DIA

INFORME ANUAL DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO

LICENCIADA ADRIANA SANTAGATI

VIEDMA, 18 de diciembre de 2020.

VISTO:

El artículo 168 y concordantes de la Constitución de la Provincia de Río Negro y el artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y el artículo 39 de la ley K n° 2756 y la Resolución n° 179/2020 "LRN" ratificada por Resolución n° 2/02 de Cámara;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Presidencia n° 179/2020 ratificada por Resolución n° 2/02 de Cámara, estableció que durante el periodo de vigencia de las medidas adoptadas por el Decreto PEN n° 297/2020 y sus prórrogas (aislamiento social preventivo y obligatorio), y la emergencia sanitaria declarada por la Provincia de Río Negro a través del Decreto de Naturaleza Legislativa n° 01/20 y sus prórrogas, la admisibilidad de la asistencia remota de los/las señores/as Legisladores/as en reuniones de Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales, Comisión de Labor Parlamentaria y Sesiones, utilizando Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) y observando los requisitos establecidos en el "Protocolo de Actuación a tener en consideración para sesionar de forma remota en el marco de la emergencia de salud por el aislamiento social, preventivo y obligatorio Covid-19".

Que la señora Defensora del Pueblo debe rendir el informe anual a la Legislatura Provincial, el que es tratado en Sesión Especial;

Que el informe presentado ha generado el Asunto Oficial n° 1295/2020.

Que en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día 18/12/2020 se acordó realizar sesión especial a efectos de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Adriana Claudia Santagati.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 22 de diciembre del corriente año a las 09,00 horas, con el objeto de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Licenciada Adriana Santagati, a fin de que realice su informe anual in voce, correspondiente al período 2019/2020.

Artículo 2°.- Citar a los señores Legisladores en concordancia con el artículo 1°.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. EZEQUIEL CORTES
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Cdor. ALEJANDRO PALMIERI
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°1186 /2020